



EVALUACIÓN DE PROCESOS

“FONDO METROPOLITANO DE JUÁREZ 2014”

INFORME FINAL

INTEGRAM ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS S.A DE C.V

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, DICIEMBRE 2015

RESUMEN EJECUTIVO

El “**FONDO METROPOLITANO DE JUÁREZ 2014**” cuenta con fuente de financiamiento referente a las reasignaciones de recursos federales de la Secretaría de hacienda y crédito público, y tiene como objetivo Proporcionar recursos para beneficiar a los habitantes de las zonas metropolitanas, aumentando las capacidades productivas, disminuyendo los riesgos por fenómenos naturales o demográficos a partir de la consolidación urbana y aprovechar así el óptimo funcionamiento del espacio territorial. El fondo se desarrolla a través del proyecto Rehabilitación de Accesos de Entrada a Cd. Juárez justificado en el Programa para el Desarrollo de la Zona Metropolitana de Juárez.

El Fondo cuenta con los insumos para determinar la población potencial y objetivo, y del análisis realizado no cuenta con duplicidad con algún otro programa presupuestario de índole estatal como federal, y tampoco presenta algún caso de complementariedad.

Los indicadores de la MIR y las metas del POA no se tienen debido a que el Fondo se integró al proceso de planeación del presupuesto de egresos del Estado en la modalidad de Presupuesto Basado en Resultados PbR/SED hasta el año 2015.

Los mecanismos de planeación, supervisión y calendarización de los proyectos seleccionados para la ejecución del recurso del Fondo, deben ser reforzados, debido a que no se cuenta con información que detalle cada uno de éstos procesos, lo que impide medir la eficiencia y el impacto de los bienes y servicios a los beneficiarios.

Para ahondar más en los hallazgos derivados de la evaluación se presente el informe final de la evaluación específica del desempeño realizada al Fondo antes referido.

ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	1
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA QUE OPERA CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	3
II. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PROCESOS.....	9
III. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS OPERATIVOS.....	11
IV. ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE LOS ATRIBUTOS DE LOS PROCESOS.	18
IV. ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE ATRIBUTOS DE LOS PROCESOS	25
V. ANÁLISIS INTERNO (FORTALEZAS, DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES)	50
VI. HALLAZGOS	51
VII. CONCLUSIONES.....	53
VIII. ANEXOS.....	55
ANEXO I. GUÍA DE ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD O SEMI-ESTRUCTURADAS.....	56
ANEXO II. ANÁLISIS INTERNO	58
ANEXO III. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA TÉCNICA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN	61
ANEXO IV. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN	63
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	65

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA QUE OPERA CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

1.- *Presentar en un máximo de dos cuartillas, una breve descripción del programa presupuestario que opera y ejerce recursos federales, que incluya el objetivo, los bienes y servicios que se distribuyen a través del mismo, las características de los beneficiarios, y los recursos financieros implicados en su ejecución.

El Fondo Metropolitano de Juárez 2014, con carácter de subsidio federal, destina recursos a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos o en proceso, para impulsar la sustentabilidad, la competitividad económica y el fortalecimiento de las capacidades productivas, permitiendo el desarrollo integral de las zonas metropolitanas, logrando como resultado e impacto la disminución de la vulnerabilidad o riesgo por la ocurrencia de fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica; la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas¹.

Lo anterior debe estar enfocado preferentemente a programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento en las siguientes vertientes: desarrollo urbano; ordenamiento territorial; provisión de servicios públicos, y equipamiento ambiental¹.

Los recursos del Fondo Metropolitano se podrán destinar a los siguientes bienes y servicios:

- a) planes y programas de desarrollo regional y urbano en el ámbito territorial metropolitano para el ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio, tomando en cuenta la movilidad urbana no motorizada¹.
- b) Infraestructura y su equipamiento, tales como transporte público metropolitano, infraestructura hídrica para agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento¹.
- c) Construcción, reconstrucción, rehabilitación, ampliación, conclusión, mantenimiento, conservación, mejoramiento y modernización de infraestructura, además de equipamiento de las obras generadas o adquiridas, como los sistemas de comunicación e información para la

1. Con base en la fuente 13 Reglas de Operación Fondo Metropolitano 2014

2. Con base en la fuente 15 Programa para el desarrollo de la zona metropolitana de Juárez

3. Con base en la fuente 30 Gasto total por Capítulo

seguridad pública metropolitana, bombas y sistemas para la operación y control de los servicios de agua potable y tratamiento de aguas residuales¹.

- d) Adquisición de reservas territoriales y derechos de vía, relacionadas con las obras, programas, proyectos y acciones de desarrollo de la zona metropolitana (El monto de los recursos destinados a ésta acción, no podrá ser mayor al treinta por ciento de los recursos asignados a cada zona en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio correspondiente)¹.
- e) Proyectos ejecutivos, evaluaciones de costo y beneficio, estudios de impacto ambiental, evaluación y gestión de riesgos de alcance metropolitano; así como estudios técnicos para resolver problemas urbanos estructurales y prioritarios que coadyuven al adecuado funcionamiento urbano y mejorar la calidad de vida de los habitantes (El monto de los recursos destinados a ésta acción, no podrá ser mayor al diez por ciento de los recursos asignados a cada zona en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio correspondiente)¹.
- f) Obras públicas y su equipamiento, así como acciones prioritarias para el mejoramiento y cuidado del ambiente, y el impulso al desarrollo regional, urbano, social y económico de la zona metropolitana¹.
- g) Evaluaciones, acciones de apoyo al control, fiscalización y auditoría externa de la aplicación, destino, ejercicio y resultados alcanzados¹.
- h) Plan de Desarrollo Metropolitano de mediano y largo plazo, así como un Plan de movilidad urbana no motorizada¹.

El monto de la suma de los recursos destinados a los incisos d) y e), no podrá ser mayor al treinta y cinco por ciento de la asignación presupuestal¹.

Los beneficiarios del proyecto son todas las personas que se encuentren asentadas en el espacio conformado por todo el territorio municipal de Juárez².

El presupuesto ejercido para el ejercicio fiscal 2014 fue de \$52, 045,623.00 pesos³.

1. Con base en la fuente 13 Reglas de Operación Fondo Metropolitano 2014
2. Con base en la fuente 15 Programa para el desarrollo de la zona metropolitana de Juárez
3. Con base en la fuente 30 Gasto total por Capítulo

2.- *¿Cuál es el problema que se intenta resolver a través de los bienes y servicios que se ofertan con recursos federales?

Con base en el documento “Definición del Programa- Planteamiento del Problema” se define el problema como la: Ausencia de instrumentos de planeación-gestión efectivos, desde una visión del todo metropolitano, en donde se priorice la inclusión social y la participación ciudadana efectiva y corresponsable en las zonas metropolitanas de Chihuahua y Juárez¹.

El problema tiene como consecuencia lo siguiente:

- Fragmentación urbana, pérdida de espacio público y desintegración social.
- Incremento de la desigualdad y deterioro de las relaciones sociales.
- Aumento de la inseguridad pública.
- Insuficiencia en la provisión de servicios básicos, como agua, drenaje y energía eléctrica.
- Infraestructura urbana y equipamientos deteriorados por falta de inversión pública.
- Insuficiente capital para proyectos de inversión.

1. Con base en la fuente 21 Formato SH-PRG1 Metropolitano 2014

3.- ¿La justificación del Programa es la adecuada?

Sí.

Con base en la fuente de información número 15: Programa para el Desarrollo de la Zona Metropolitana de Juárez, se muestra un panorama de la situación actual del municipio en un contexto metropolitano con su respectivo análisis del desarrollo social, la dinámica económica, la infraestructura y el desarrollo urbano, el agua, la protección ambiental, seguridad, orden y protección ciudadana, además de la infraestructura rural.

En el tema de desarrollo social, se incluyen las necesidades en los temas de: desarrollo humano, disponibilidad de servicios básicos, infraestructura y calidad de vivienda, cobertura educativa, áreas verdes, localización de centros de salud y atención a la población vulnerable. Se incluyen también las estrategias para propiciar el desarrollo social incluyente a través de la educación, la salud y el deporte.

Se aborda el tema de los centros comunitarios como herramienta para impulsar acciones de planeación participativa, además de la necesidad de espacios para la recreación intelectual como escuelas de arte, museos, teatros y auditorios.

Para el desarrollo económico se plantean las bases para una política integral que sea amigable con el medio ambiente, la creación, conservación y mantenimiento de la industria, además de mejoras en la zona fronteriza para facilitar el intercambio comercial con Estados Unidos.

En infraestructura se resalta la necesidad de desarrollo urbano mediante la inversión pública con participación ciudadana, debido a que el rápido crecimiento poblacional propiciado por la industria maquiladora y los flujos migratorios ha sobrepasado el esquema de planeación urbana dando como resultado una mancha urbana dispersa, discontinua y confusa con insuficiente y deficiente red vial para la comunicación y el flujo vehicular. Se propone para lo anterior un ordenamiento territorial abocado a la estructura vial que permita una eficiente movilidad urbana en un contexto de desarrollo sostenible.

Se menciona la falta de pavimentación y mejora de la misma en calles ya pavimentadas con estado de regular a malo, degradando la calidad del aire respirado, limitando la movilidad de la población y dificultando el acceso de vehículos de seguridad y servicios públicos. Se sugiere el mejoramiento y

Con base en la fuente 42 Expedientes Técnicos

mantenimiento de las calles, así como la pavimentación de las mismas, sobre todo las consideradas como arterias principales.

El incremento en el índice de movilidad en relación con la automovilización genera tiempos de recorrido excesivamente prolongados, aumentando costos de operación y emisiones contaminantes. Se sugiere por tanto impulsar la modernización del transporte público y regresar al peatón su lugar dentro de la movilidad urbana, además de promover el uso de movilidad no motorizada.

En el tema de Equipamiento Urbano se menciona la relocalización de la población hacia el sur de la ciudad generando nuevas centralidades que traen como consecuencia la concentración del equipamiento y los servicios en las áreas de influencia del centro urbano y los sub centros tradicionales y la carencia de los mismos en los nuevos sub centros. La propuesta a esta problemática radica en el equipamiento como mecanismo de consolidación urbana en las zonas con dichas deficiencias, favoreciendo la integración social.

El crecimiento disperso de la ciudad ha incrementado la superficie baldía en la mancha urbana debido a los grandes espacios desocupados entre los conjuntos habitacionales. Se propone favorecer el crecimiento ordenado de las zonas urbanas para el mejoramiento en la prestación de servicios públicos.

Las fallas en la aplicación de las políticas urbanas a través de la poca efectividad mostrada en la materia y en el cumplimiento parcial de los principales actores en el desarrollo urbano reflejan la falta de atención al interés comunitario, la escasa participación ciudadana y la falta de administración de la planeación y continuidad en su aplicación. Se sugiere la participación de la ciudadanía en la actualización de la normatividad para el desarrollo urbano que permita su crecimiento ordenado.

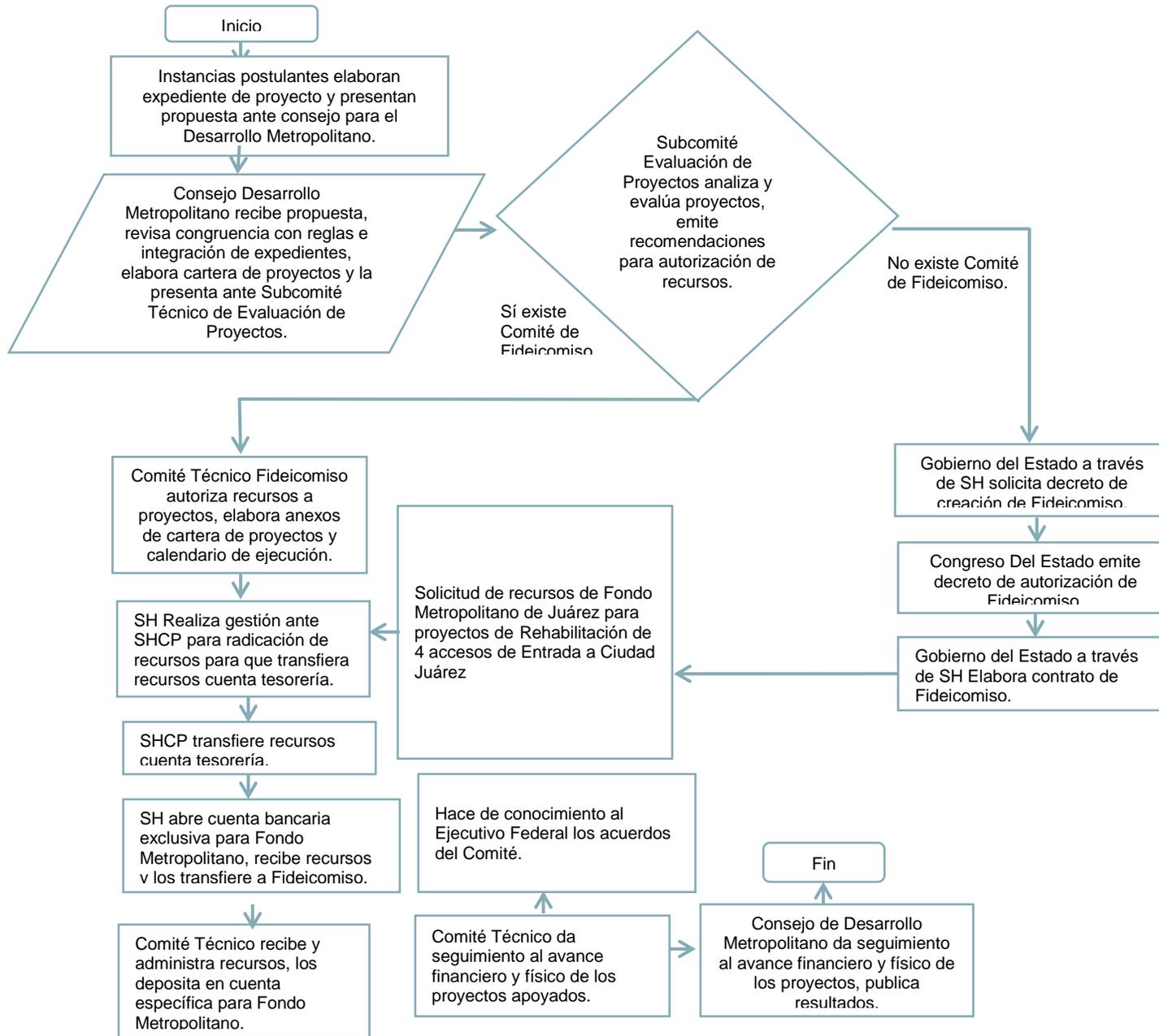
La sobre oferta de vivienda en el periodo 2001-2006 generó unidades vacías con la subsecuente sub-utilización de la infraestructura urbana, además de la acelerada urbanización sin planeación sustentable y la escasa disponibilidad de terrenos ubicados en los centros urbanos debido a su alto costo se tradujo en una incorporación discontinua del suelo y la realización de desarrollos habitacionales alejados de la mancha urbana. La propuesta menciona la implementación de programas sociales que permitan a la población acceder a las acciones de vivienda sobre todo a aquellos con alto y muy alto rezago social, así como los grupos en estado de vulnerabilidad; enfocar los programas al ordenamiento urbano con bajo impacto ambiental; modificación de las leyes vigentes

con las necesidades actuales del sector; mantenimiento y adquisición de reservas territoriales para desarrollar los fraccionamientos y áreas de beneficio social que garanticen el crecimiento ordenado.

En referencia a la preservación de la calidad de las reservas naturales de agua, se menciona una única fuente de abastecimiento para la distribución del agua potable con sobreexplotación, la presencia en el área de una zona impermeable que prácticamente no permite la recarga al acuífero, así como la intensidad en la extracción de agua del subsuelo para dar servicio a los desarrollos que se están ubicando al sur y sur oriente, además de la contaminación en muchos de los cuerpos de agua. Se propone la ampliación de la calidad y el servicio de agua potable, aprovechar el agua pluvial, ampliar la cobertura de drenaje y alcantarillado y ampliar la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

II. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PROCESOS

4.- *Para facilitar el posterior análisis de los procesos, éstos deberán identificarse y clasificarse en un diagrama de flujo. Cabe mencionar que esta identificación deberá iniciarse una vez que la instancia técnica evaluadora haya revisado la normatividad aplicable.



III. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS OPERATIVOS

5.- *Describir detalladamente las actividades que se realizan, los componentes (bienes o servicios) que se entregan, y enlistar los actores que integran el desarrollo del(os) proceso(s).

No se tiene información referente al Programa Operativo Anual 2014 (POA) ni Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2014 ya que el Fondo se integra al proceso de planeación del presupuesto de egresos del Estado en la modalidad de Presupuesto Basado en Resultados PbR hasta el año 2015.

Con base en la fuente 14 Documentación interna, el proyecto se encuentra localizado en 4 puntos de Cd. Juárez, específicamente en la actual plaza del Umbral del Milenio mismo que conecta con la glorieta de Benito Juárez localizada en el kilómetro 20.

Se incluyen la rehabilitación de áreas ajardinadas, banquetas peatonales de la glorieta del kilómetro 20 y el mejoramiento de los cruces peatonales de esta zona, ya que actualmente el peatón presenta dificultades para el cruce en esa área.

A estos trabajos se suman también la rehabilitación de los taludes que conforman la base de la plaza con el monumento el umbral (puerta Ciudad Juárez), que actualmente presenta daños considerables por erosión de la lluvia.

El diseño en este proyecto contempla la construcción y el tratamiento del talud existente con recubrimientos de concreto lanzado y concreto estampado en distintos colores, así como la reforestación de la zona con vegetación desértica, que facilite el mantenimiento e integre al entorno existente.

El segundo de los puntos es al Oriente de la ciudad en Blvd. Independencia y carretera Juárez Porvenir, se contempla la construcción de banquetas en aceras laterales de la carretera Juárez-Porvenir, en el que se incluyen tratamiento de pisos adoquinados y forestación en la misma área, así también contempla la intervención en el camellón existente en donde se propone una serie de taludes ajardinados, sobre los cuales emergen las letras con el emblema de “Ciudad Juárez”, como

Con base en la Fuente de información 14 documentación Interna Subcomité Técnico acta 5 Fondo metropolitano Juárez y Fuente de información 13 Reglas de operación

bienvenida a la ciudad por ese punto de entrada, así como de los arroyos vehiculares que se tienen en ese punto.

El tercero de los accesos se encuentra localizado en el nodo de intersección de las calles Mauro Álvarez Campos, Periférico Camino Real, Carretera Porvenir y la salida a Casas Grandes, se propone la construcción de una plaza incluye un muro de bienvenida a la ciudad, hecho con fachada de ladrillo industrial, así como tratamientos en pisos y taludes en la glorieta a base de concretos estampados y oxidados, en él se simulan los ambientes del desierto mediante el uso de vegetación desértica de la zona.

También se considera la rehabilitación de camellones y banquetas colindantes a la glorieta en ese punto de la ciudad.

Por último el cuarto acceso se encuentra localizado en el tramo de punto conocido como el monumento a los indomables, hasta el cruce con avenida Rafael Pérez Serna, en el que se pretende mejorar la imagen urbana en la entrada por ese punto a la ciudad específicamente interviniendo área como el camellón de esa avenida en donde se proponen taludes ajardinados de concreto estampado y vegetación desértica de la zona así como también la colocación de letras de acero inoxidable con el emblema de “Ciudad Juárez”, como bienvenida en ese punto de la ciudad.

Con base en la fuente de información 13 Reglas de Operación, se identifican las siguientes dependencias:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público

El Congreso del Estado

La Secretaría de Hacienda

El consejo para el Desarrollo metropolitano, integrado por:

De la Entidad:

- Gobernador, quién presidirá el consejo
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Hacienda
- Secretaría de Planeación y Desarrollo
- Secretaría de Desarrollo Metropolitano
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Medio Ambiente
- Secretaría de Obras, y

Con base en la Fuente de información 14 documentación Interna Subcomité Técnico acta 5 Fondo metropolitano Juárez y Fuente de información 13 Reglas de operación

- Comité Estatal para la planeación del Desarrollo

De la Federación:

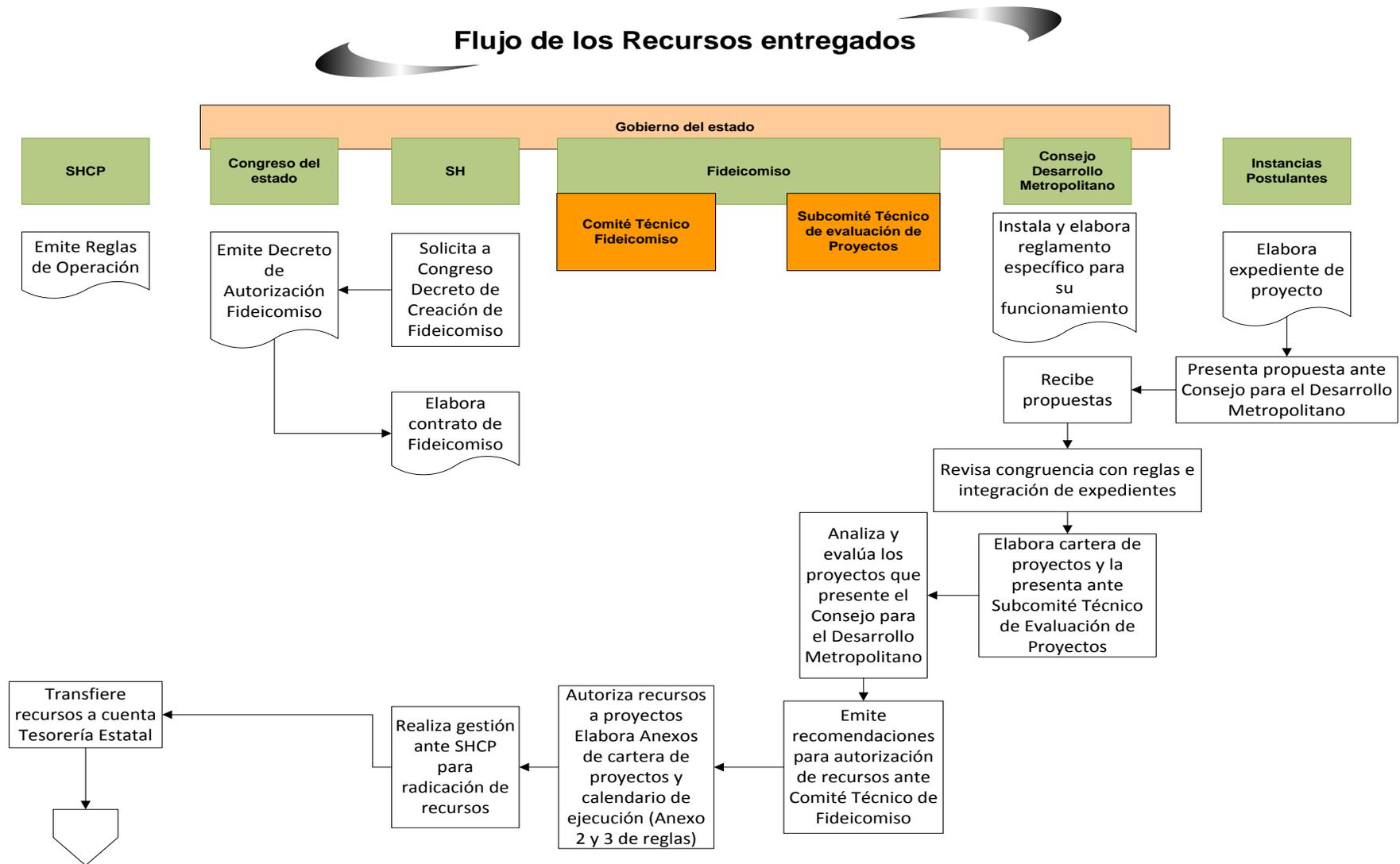
- SEDATU (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del territorio), y
- SEMARNAT (subsecretaría competente)

El comité Técnico del Fideicomiso y el subcomité Técnico de evaluación de proyectos, integrados por:

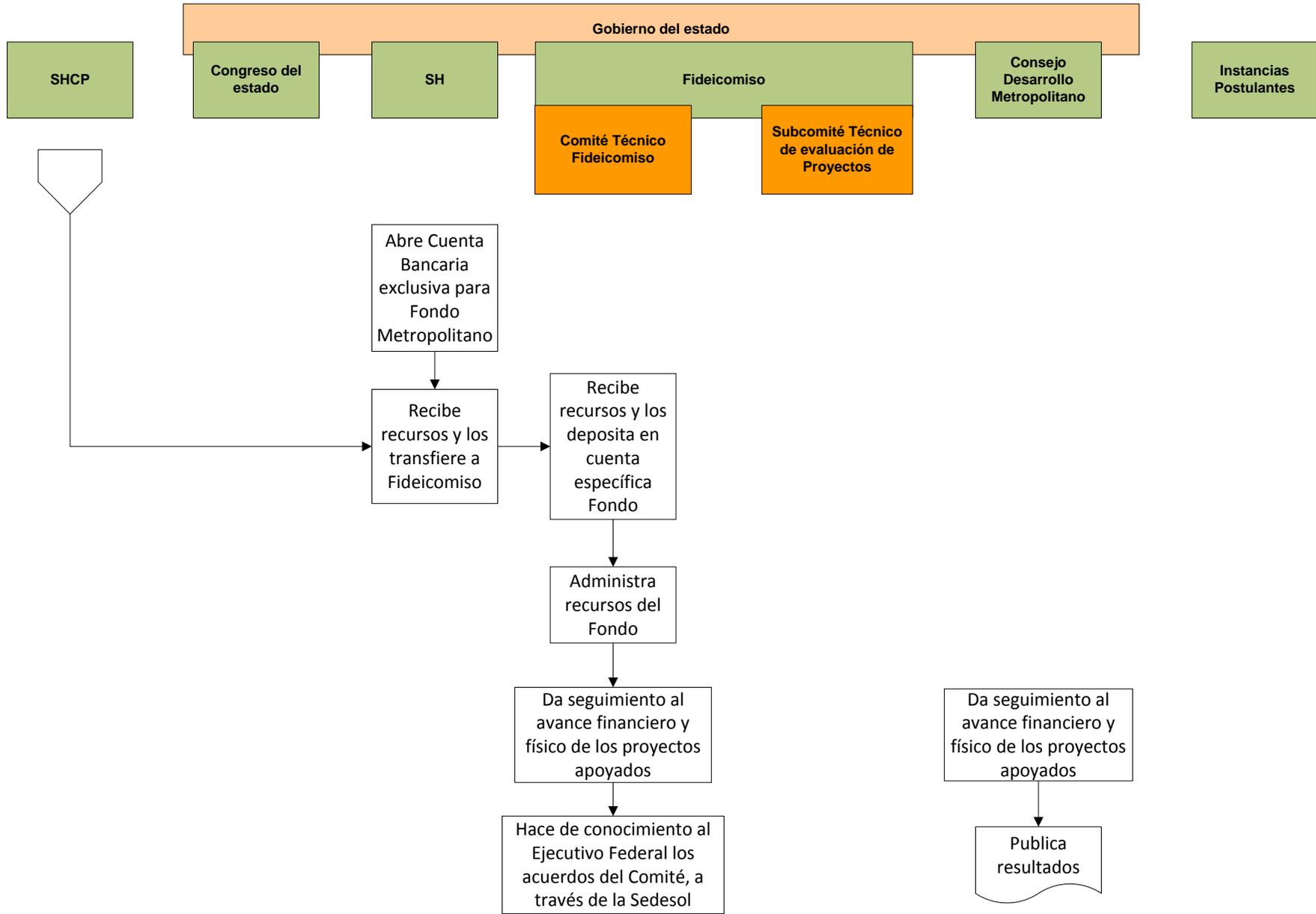
- Secretaría de Hacienda
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Planeación y Desarrollo
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Desarrollo Metropolitano, y
- El secretario Técnico del consejo para el Desarrollo Metropolitano

Las instancias postulantes, y La presidencia Municipal de Juárez, como instancia ejecutora del proyecto.

6.- *Determinar los límites del proceso y su articulación con otros procesos interinstitucionales estatales y federales



Con base en la fuente 35 Flujo de los Recursos Entregados



Con base en la fuente 35 Flujo de los Recursos Entregados

7.- ¿El tiempo en que sea realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado con base en la normatividad aplicable?

Sí.

De acuerdo a la fuente de información 8: Calendario de transferencia, con base en el documento de calendario de ministraciones FM Juárez, se tiene la ministración del recurso por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos para el 2014 de la siguiente manera:

No de programa o Proyecto	Denominación del Programa o Proyecto	Calendario de ministración (pesos)							Total
		jun	jul	Ago.	sep.	oct	nov	dic	
	Total	15,613,687.0	20,818,249.0	15,613,687.0					52,045,623.00
1	Rehabilitación de 4 accesos de Entrada a Ciudad Juárez	15,613,687.0	20,818,249.0	15,613,687.0					52,045,623.00

Con base en la fuente de información 39 Actas de las sesiones del Comité de Planeación y de acuerdo a la 17ª reunión del consejo Juárez se tienen las siguientes fechas y periodos:

- La fecha de publicación de la licitación es el 7 de Agosto de 2014
- El día 19 de agosto se programa la apertura de propuestas y,
- El 29 de agosto para el fallo
- El periodo de ejecución se establece en 120 días, dando como fecha término de los 4 proyectos el 27 de diciembre de 2014.

En la 19ª reunión se modifica el periodo de ejecución debido al diferimiento de anticipo, quedando como nueva fecha de término del proyecto en febrero de 2015.

Con base en la fuente 8: calendario de Transferencia y
Fuente de información 39: Actas de las sesiones del comité de Planeación

8.- ¿El recurso humano que interviene en el proceso es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacidad para realizar sus funciones?

No.

Debido a que no se tiene una fuente de información que detalle la cantidad de personas involucradas en el proyecto, ni sus perfiles o capacidades.

IV. ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE LOS ATRIBUTOS DE LOS PROCESOS.

9.- ¿Los recursos financieros son suficientes para garantizar una correcta operación del proceso en tiempo y forma?

Sí.

De acuerdo a la fuente de información 42: Expedientes Técnicos, 3706515 Expediente Juárez se tiene el desglose de los montos por Componente Actividad, como sigue:

Componentes	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (Sin IVA)	Total (Importe sin IVA)
1 Acceso Sur				
1.1 Umbral del milenio	m2	17,485.00	9.18	160,512.30
Preliminares	m3	9,283.20	159.76	1,483,084.03
Terracerías	mL	421.00	1,638.25	689,703.25
Albañilería	m2	4,495.39	1,486.68	6,683,206.41
Acabados Generales	LOTE	1.00	516,863.63	516,863.63
Alumbrado	PZA	24.00	3,878.65	93,087.60
Señalización	PZA	70.00	999.29	69,950.30
Área verde	M2	8,300.00	803.61	6,669,963.00
1.2 Glorieta Benito Juárez Km 20				
Preliminares	m2	3,713.83	6.18	22,951.47
Acabados Generales	m2	1,197.26	764.79	915,652.48
Sistema de Riego	SISTEMA	1.00	10,415.03	10,415.03
Área verde	PZA	16.00	8,310.82	132,973.12
Rehabilitación vialidad Acceso Sur	m2	3,696.00	1,733.32	6,406,350.72
2 Glorieta Casas Grandes				
Preliminares	m2	2,123.92	12.97	27,547.24
Terracerías	m3	212.33	7,112.76	1,510,252.33
Albañilería	mL	206.42	5,025.93	1,037,452.47
Acabados Generales	m2	840.51	1,379.94	1,159,853.37
Instalación Eléctrica	LOTE	1.00	388,097.16	388,097.16
Señalización	PZA	24.00	3,878.65	93,087.60
Sistema de Riego	SISTEMA	1.00	10,415.00	10,415.00
Área verde	PZA	13.00	22,454.50	291,908.50
Herrería	mL	29.03	698.75	20,284.71
Banquetas en vialidades perimetrales	m2	3,084.28	480.97	1,483,446.15

Con base en la fuente de información 42: Expedientes Técnicos, 3706515 Expediente Juárez

3 Acceso Oriente (Carretera al Porvenir)				
Preliminares	m2	6,215.36	18.02	112,000.79
Terracerías	m3	7,524.00	199.24	1,499,081.76
Cimentación Jardineras	LOTE	1.00	1,308,836.75	1,308,836.75
Bases para letras	PZA	24.00	880.00	21,120.00
Equipo y mobiliario urbano	PZA	6.00	3,031.96	18,191.76
Acabados Generales	m2	5,379.27	513.69	2,763,277.21
Instalación Eléctrica	LOTE	1.00	1,364,814.01	1,364,814.01
Señalización	PZA	24.00	4,162.07	99,889.68
Sistema de Riego	SISTEMA	1.00	15,693.24	15,693.24
Área verde	PZA	568.00	3,121.64	1,773,091.52
4. Acceso Córdoba Américas				
Tramo 1 (Indomables)				
Preliminares	m2	6,500.73	17.03	110,707.43
Acabados Generales	m2	1,646.06	576.34	948,690.22
Instalación Eléctrica	LOTE	1.00	1,248,883.37	1,248,883.37
Señalización	PZA	3.00	1,133.67	3,401.01
Sistema de Riego	SISTEMA	1.00	24,415.00	24,415.00
Área verde	PZA	30.00	17,361.27	520,838.10
Estacionamiento	m2	431.05	364.23	157,001.34
Tramo 2 (Camellón)				
Preliminares	m2	1,035.89	12.97	13,435.49
Terracerías	m3	627.00	221.71	139,012.17
Cimentación Jardineras	LOTE	1.00	392,667.77	392,667.77
Equipo y mobiliario urbano	PZA	3.00	3,031.96	9,095.88
Acabados Generales	m2	96.00	1,239.46	118,988.16
Instalación Eléctrica	LOTE	1.00	1,093,472.65	1,093,472.65
Señalización	PZA	24.00	4,162.07	99,889.68
Sistema de Riego	SISTEMA	1.00	38,245.25	38,245.25
Área verde	PZA	156.00	7,019.13	1,094,984.28
subtotal				44,866,782.39
IVA (16%):				7,178,685.18
Total:				52,045,467.57

10.- ¿Se cuenta con infraestructura o capacidad instalada requerida para llevar a cabo el proceso?

No.

Con base en la fuente de información 14: Documentación interna, se define como instancia ejecutora a la presidencia municipal, no obstante no se cuenta con información a detalle de la infraestructura usada en la realización del proyecto.

11.- ¿Existen mecanismo de coordinación entre los diferentes actores, órdenes de gobierno o entes Públicos involucrados en el proceso? ¿Cuáles son?

Sí.

Los mecanismos de coordinación con base en la fuente de información 39: Actas de las sesiones del comité de planeación, son las 4 actas anexas, correspondientes a las sesiones ordinarias del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Juárez, donde se describen los avances realizados en los proyectos, además de cualquier cambio en el desarrollo de los mismos.

12.- ¿Existe un documento formalizado que determine la división de tareas y competencias entre las distintas administraciones (municipal o estatal) y los entes responsables de la gestión y ejecución del programa que opera con recursos federales transferidos y/o del ramo General 33, o Programa Presupuestario?

Sí.

De acuerdo a la fuente de información 10: manual de organización del ente se describen los participantes y funciones del Consejo para el Desarrollo Metropolitano, el subcomité técnico de evaluación de proyectos y el comité técnico del fideicomiso.

Con base en la fuente de información 11: Manual Programas de Inversión Pública 2014, se describen: el área responsable, las actividades y las fechas de realización de los procesos de: Planeación, Programación-Presupuestación, Ejercicio de los Recursos, Ejecución de Obras y Acciones, Entrega-Recepción y Control y Seguimiento.

En relación a la fuente de información 13: Reglas de Operación, donde se determinan las actividades competentes y documentación necesaria para los trámites correspondientes a cada parte del proceso.

Con base en la fuente de información 10: manual de organización,
Con base en la fuente de información 11: Manual, y
Con base en la fuente de información 13: Reglas de Operación

13.- *Analizar y describir la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla

De acuerdo a la fuente de información 42: Expedientes Técnicos, El fondo se desarrolla a través del proyecto Rehabilitación de Accesos de Entrada a Cd. Juárez, localizado en 4 puntos de la ciudad. En términos generales consiste en la regeneración de la imagen urbana de estos espacios.

Con base en la fuente de información 10: Manual de organización, Contrato 37 Fondo Metropolitano Juárez Fideicomiso 2176, el recurso es federal y se administra a través de un fideicomiso de administración e inversión, quedando como fideicomitente el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración (Secretaría de Hacienda) y como fiduciario el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Para la operación del fondo se tiene, de acuerdo a la fuente 10: manual de organización del ente público, un Consejo de Desarrollo Metropolitano, el cual recibe las propuestas de las instancias postulantes y revisa congruencia con reglas aplicables para la elaboración de la cartera de proyectos; el subcomité técnico de evaluación que analiza y evalúa los proyectos que le presenta el consejo y emite recomendaciones para su autorización por el comité técnico del fideicomiso, encargado de autorizar y administrar el recurso y elaborar anexos de la cartera de proyectos y calendario de ejecución, ya que además es el encargado de dar seguimiento al avance financiero y físico de los proyectos apoyados. La instancia ejecutora del proyecto es la presidencia Municipal a través de licitación pública.

El proyecto se alinea al eje VI.2. México incluyente y VI.4 México próspero con el plan nacional de Desarrollo y al eje estratégico "Desarrollo Regional y Competitividad" del Plan Estatal de Desarrollo, de acuerdo a la fuente de información 42: Expedientes técnicos.

De acuerdo a la información revisada y descrita, el proceso es pertinente dado que la ejecución del Fondo Metropolitano es a través de proyectos revisados y aprobados en la cartera de proyectos, desde la cual el fondo se materializa y cuantifica a nivel proyecto.

Con base en la Fuente de información 42: expedientes técnicos y
Con base en la Fuente de información 10: manual de organización

14.- *Describir la percepción de los actores involucrados sobre la eficacia del proceso y de la eficiencia y calidad de los componentes

No se cuenta con fuente de información suficiente para poder contestar la pregunta, ya que el Fondo no se encontraba en Presupuesto Basado en Resultados (PBR) para el 2014.

IV. ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE ATRIBUTOS DE LOS PROCESOS

En este tema se analizan y miden los atributos de eficacia para cada uno de los procesos identificados del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario. Este análisis responde a las siguientes preguntas:

15.- ¿Existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica? ¿A qué se deben?

No.

De acuerdo al artículo 39 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, Los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán prioritariamente a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso, o para completar el financiamiento de aquéllos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución; los cuales demuestren ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas¹.

El proyecto trata, en términos generales y de acuerdo a la nota técnica del mismo, en la rehabilitación de los 4 accesos más importantes a Ciudad Juárez, la cual consiste en la regeneración de la imagen urbana de éstos espacios. Entre los trabajos más significativos están: Rehabilitación y construcción de firmes de concreto, jardinería y forestación, la intervención de camellones y áreas de convivencia, alumbrado público entre otros trabajos específicos².

1. Con base en la fuente de información 26: Normatividad Aplicable, Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014
2. Con base en la fuente de información 42; Expedientes técnicos anexo 1.- Nota técnica

16.- ¿El proceso está documentado y es del conocimiento de todos los operadores?

Sí.

En la fuente de información 42: expedientes técnicos, se describen los componentes y actividades de cada línea de acción a detalle con la unidad de medida y cantidad de cada actividad, además del precio unitario y el importe total de las mismas. No obstante no existe fuente de información que demuestre que dicha información sea del conocimiento de todos los operadores del proyecto.

17.- ¿Cuál es el mayor obstáculo que los actores enfrentan en el desarrollo del proceso?

Con base en la fuente de financiamiento 17: Documento metodológico inciso a) Actas de las sesiones del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Juárez, se menciona una reprogramación del periodo de ejecución del proyecto debido a un diferimiento de anticipo, cambiando la fecha de término del 21 de diciembre del 2014 a febrero de 2015.

18.- ¿La metas del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, son factibles y pertinentes?

No.

Con base en la fuente de información 17: Documento Metodológico inciso e), se observa en el anexo técnico del Fondo Metropolitano 2014 las metas totales del Proyecto en metros cuadrados para el 2014, no obstante no se tiene información referente al Programa Operativo Anual 2014 (POA) ya que el Fondo se integra al proceso de planeación del presupuesto de egresos del Estado en la modalidad de Presupuesto Basado en Resultados PbR hasta el año 2015.

Con base en la fuente de información 17: Documento Metodológico inciso e)

19.- ¿Se recolecta regularmente información oportuna y veraz que permita monitorear el desempeño del proceso y de los bienes y servicios asociados a cada grupo de procesos?

Sí.

De acuerdo a la fuente de información 17: Documento metodológico inciso a) Actas de las sesiones del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Juárez, se tiene un numeral dentro del orden del día correspondiente al informe referente al estatus de los programas y proyectos de inversión pública autorizadas para su realización en 2014, en donde se describe el avance **físico y financiero** del proyecto a la fecha de la sesión, no obstante no se detalla y/o agrega la información referente al desarrollo de dicho informe.

20.- ¿Se tiene un número limitado y suficiente de indicadores en los componentes que se orienten a resultados y reflejen significativamente su propósito?

No aplica, no se tiene información referente a la Matriz de Indicadores para resultado 2014 (MIR) ya que el Fondo se integra al proceso de planeación del presupuesto de egresos del Estado en la modalidad de Presupuesto Basado en Resultados PbR/SED hasta el año 2015.

21.- ¿Se cuenta con metas pertinentes y plazos específicos para los indicadores de los componentes o bienes y servicios asociados al proceso? (MIR o Ficha técnica del PASH en caso de aplicar)

No aplica, no se tiene información referente al Programa Operativo Anual 2014 (POA) ya que el Fondo se integra al proceso de planeación del presupuesto de egresos del Estado en la modalidad de Presupuesto Basado en Resultados PbR hasta el año 2015.

22.- ¿Los indicadores tienen línea base (año de referencia)?

No aplica, no se tiene información referente a la Matriz de Indicadores para resultado 2014 (MIR) ya que el Fondo se integra al proceso de planeación del presupuesto de egresos del Estado en la modalidad de Presupuesto Basado en Resultados PbR hasta el año 2015.

23.- ¿Los requerimientos del presupuesto están explícitamente ligados al cumplimiento de metas?

Sí

Con base en la fuente de información 42: expedientes técnicos, se describen los componentes y actividades de cada línea de acción a detalle con la unidad de medida y cantidad de cada actividad, además del precio unitario y el importe total de las mismas.

24.- ¿Los mecanismos de transferencias de los Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, operan eficaz y eficientemente?

Sí.

De acuerdo a la fuente de información 8: Calendario de transferencia, se desglosan las fechas de ministraciones del Fondo Metropolitano Juárez en el trimestre junio-agosto 2014 por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la fuente de información 17: Documento Metodológico, inciso e) Movimientos por obra, señala las fechas de recibo y comprobación de los montos ministrados en el trimestre julio-septiembre 2014 y en la fuente de información 19: Certificados Tesorería, se encuentran los recibos de ingreso a la tesorería por los mismos montos.

Con base en la fuente de información 8: Calendario de transferencia,
Con base en la fuente de información 17: Documento Metodológico y
Con base en la fuente de información 19: Certificados Tesorería

25.- ¿Existe evidencia de que se llevan a cabo prácticas de administración financiera que proporcionen información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables?

Sí.

Los proyectos se seleccionan y aprueban de una cartera de proyectos, en la cual se describe un análisis de costo y beneficio que incluye la conveniencia de un programa o proyecto de inversión mediante la valoración en términos monetarios de los costos y beneficios asociados directa e indirectamente, incluyendo externalidades, a la ejecución y operación de dicho proyecto de inversión. Lo anterior se encuentra en la fuente de información 42: Expedientes Técnicos en el que se describen los componentes y actividades de cada línea de acción a detalle con la unidad de medida y cantidad de cada actividad, además del precio unitario y el importe total de las mismas.

De acuerdo a la fuente de información 39: Actas de las sesiones del comité de planeación, se tiene el informe del estatus de los proyectos que se están realizando, donde se determinan las fechas del proceso, además de los avances físicos y financieros del mismo con su respectiva justificación en caso de reprogramaciones en el flujo de entrega de los recursos.

Con base en la fuente de información 42: Expedientes Técnicos y

Con base en la fuente de información 39: Actas de las sesiones del comité de planeación

26.- ¿Existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario?

Sí.

En la fuente de información 10: Manual de organización del ente público, se señalan las funciones del Consejo para el Desarrollo Metropolitano, el comité técnico del fideicomiso y el sub comité técnico de evaluación de proyectos, así como la interacción entre cada uno respecto al expediente técnico del proyecto de la cartera de proyectos, como se muestra a continuación:

1. Atención y consultas relacionadas con las reglas del Fondo, serán atendidas por la UPCP-SHCP
2. Los recursos se depositan a través de las tesorerías de los Estados, quien las deberá entregar al Fideicomiso
3. Para la transferencia de recursos a las tesorerías, se deberá realizar a través de la solicitud formal de la SFA a la UPCP-SHCP en congruencia con la programación del avance financiero de la ejecución de los proyectos y con base en el acuerdo que emita el Comité Técnico del Fideicomiso y se deberá entregar recibo oficial 10 días hábiles posteriores a su recepción.
4. SFA deberá entregar los recursos al Fideicomiso a más tardar 3 días hábiles posteriores a su recepción, incluyendo intereses.
5. Los recursos pueden ser complementados con otras fuentes presupuestales. Su registro y control deben ser independientes.
6. Destinar los recursos en la zona metropolitana asignada.
7. Llevar registro, control y rendición de cuenta en forma exclusiva para la administración de los recursos del fondo
8. Aplicación de ley federal. Local siempre y cuando no contravenga las disposiciones federales y corresponda a los proyectos autorizados.
9. La entidad federativa asume toda responsabilidad en la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de libros blancos, rendición de cuentas y transparencia de los recursos
10. En convenios con municipios u otros organismos, se deberán hacer convenios específicos y estos asumen las responsabilidades de la ejecución de las acciones y para ello en los convenios se deberá tener en consideración:
 - El municipio tendrá una cuenta bancaria productiva específica para la identificación de los apoyos recibidos

Con base en la fuente de información 10: Manual de organización del ente público

- El municipio cumplirá en todo caso con lo dispuesto en las reglas de fondo.
- En los convenios se deberá asegurar que las instancias de control y fiscalización tengan total acceso a la información documental, contable y de cualquier otra índole.
- Las entidades federativas deberán incluir en los informes trimestrales y en el informe final lo correspondiente a los proyectos que ejecuten los municipios, considerando que para cumplir con las reglas del fondo, se considerará como comprobante de la aplicación de los recursos por las entidades federativas, el recibo oficial de ingresos que expidan los municipios u organismos públicos locales. Estos últimos asumirán el compromiso de proporcionar información que justifique y compruebe la aplicación de los recursos.

27.- ¿Existen indicadores de eficiencia en la operación del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario? (Presentar un listado de estos indicadores)

No aplica, no se tiene información referente a la Matriz de Indicadores para resultado 2014 (MIR) ya que el Fondo se integra al proceso de planeación del presupuesto de egresos del Estado en la modalidad de Presupuesto Basado en Resultados PbR hasta el año 2015.

28.- ¿Existen indicadores de eficacia en la operación del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario? (Presentar un listado de estos indicadores)

No aplica, no se tiene información referente a la Matriz de Indicadores para resultado 2014 (MIR) ya que el Fondo se integra al proceso de planeación del presupuesto de egresos del Estado en la modalidad de Presupuesto Basado en Resultados PbR hasta el año 2015.

29.- ¿Cuál es el porcentaje de presupuesto ejercido del ejercicio fiscal que se está evaluando en relación al presupuesto modificado? ¿Cuál es la situación que se observa?

Con base en la fuente de información 36.- Situación Programática Presupuestal, se muestra la situación financiera para el ejercicio del recurso federal 2014 como sigue (Información a partir del: 01/01/2014 Hasta: 31/12/2014):

		A P R O B A D O						Ejercido / Comprometido						S A L D O						
		Total	Federal	Descentralizado	Estatal	Municipal	Otros	Total	Federal	Descentralizado	Estatal	Municipal	Otros	Total	Federal	Descentralizado	Estatal	Municipal	Otros	
7640614	FONDO METROPOLITANO 2014	117,860,311.00	98,308,399.00	0	0	19,551,912.00	0	98,308,399.00	98,308,399.00	0	0	0	0	19,551,912.00	0	0	0	19,551,912.00	0	
8801	FIDEICOMISO 2176 FONDO METROPOLITANO DE JUAREZ	52,045,623.00	52,045,623.00	0	0	0	0	52,045,623.00	52,045,623.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SE	URBANIZACIÓN	52,045,623.00	52,045,623.00	0	0	0	0	52,045,623.00	52,045,623.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Secretaría de Hacienda - Dirección General de Programas de Inversión Pública

El fondo se opera a través de un fideicomiso como se observa en el artículo 15 de la fuente de información 13: Reglas de operación, detallado a continuación:

Los recursos federales del Fondo Metropolitano que se transfieran a los gobiernos de las entidades federativas en las que se delimitan o donde están ubicadas las zonas metropolitanas, se deberán administrar a través de fideicomisos de administración e inversión, con el objeto de que se canalicen de acuerdo con el mérito de los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, evaluados en los términos de las presentes Reglas y demás disposiciones jurídicas aplicables.

En las fuentes 30-33 no se encuentra el presupuesto modificado, puesto que en éste tipo de proyectos, el autorizado es el ejercido, pudiéndose interpretar también como un ejercicio del 100% desde la autorización del recurso para el proyecto en la cartera de proyectos por el comité técnico del fideicomiso, en referencia a la fuente 35: flujo de los recursos entregados.

Fuente de información 36.- Situación Programática Presupuestal Específica
 fuente de información 30: Gasto Total por Capítulo
 fuente de información 31: Gasto Total por Partida Específica
 fuente de información 32: Gasto Total por Capítulo Objeto del Gasto
 fuente de información 33: Gasto Total por Partida Específica por Programa
 fuente de información 13: Reglas de operación
 fuente de información 35: Flujo de los Recursos Entregados

30.- ¿Existe evidencia documental del cumplimiento de los procesos de ejecución establecidos en la normatividad? (avance físico-financiero, actas de entrega-recepción, cierre de ejercicio, recursos no devengados, etc.)

Sí.

En las actas del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Juárez, el Director Técnico de la Dirección General de Obras Públicas de la Presidencia Municipal informa sobre el avance físico-financiero con una calendarización de los procesos, aclarando que las cuatro obras se desarrollarán de manera simultánea y en un lapso de 120 días.

No se encuentra evidencia de la información referente a las actas de entrega-recepción, no obstante, en la fuente de información diez: manual de organización, se anexa el contrato 37 Fondo metropolitano Juárez fideicomiso 2176, en las que se describe al comité técnico con la facultad de dar cumplimiento a los procesos de autorización del recurso, seguimiento al avance físico, financiero y físico de los proyectos

Para el cierre de ejercicio se encuentra la información de las fuentes 30-33; 36, que muestran el resultado del presupuesto ejercido para el 2014, desglosado por capítulo, partida específica, capítulo-objeto del gasto, partida específica-programa y situación financiera respectivamente.

Fuente de información 39: Actas de las sesiones del comité de planeación,
Fuente de información 10: Manual de organización, Fuente
de información 36.- Situación Programática Presupuestal, fuente de información 30: Gasto Total
por Capítulo, fuente de información 31: Gasto Total por Partida
Específica, fuente de información 32: Gasto Total por Capítulo
Objeto del Gasto, fuente de información 33: Gasto Total por Partida
Específica por Programa fuente de información.

31.- Se detectaron proceso críticos (cuellos de botella) durante el análisis de ejecución establecido en la normatividad? Para responder es necesario completar el siguiente cuadro de análisis:

Plasmar los procesos identificados del Programa que opera con Recursos Federales y/o Transferidos del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	¿Está normado? (Sí/No)	¿Está estandarizado? (Sí/No)	¿Los operativos conocen la norma que regula el proceso? (Sí/No)	¿Se cuenta con evidencia del presupuesto ejercido? (acta entrega recepción) (Sí/No/No aplica)	Existe un mecanismo para la implementación de mejoras
Solicitud de recursos	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Ejercicio de recursos	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Ejecución de obras y acciones	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Calendarización de ejecución de Obras y Acciones	No	No	No	No	No
Entrega-recepción	No	No	No	No	No

En general el proceso está bien definido y establecido desde el comienzo de su Presupuestación, ya que se basa en la selección del proyecto desde una cartera con su respectivo análisis costo-beneficio, lo cual permite conocer los montos definidos de los proyectos a realizar desde el comienzo. Se identifica la calendarización de obras y acciones por parte del comité técnico del fideicomiso, como principal cuello de botella, ya que es la parte del proceso que se ve afectada con los cambios en la ministración y/o transferencia de los recursos, posponiendo su ejecución en tiempo y forma.

Fuente de información 39: Actas de las sesiones del comité de planeación,

Fuente de información 10: Manual de organización,

Programática Presupuestal, fuente de información 30: Gasto Total por Capítulo,

Partida Específica,

información 33: Gasto Total por Partida Específica por Programa fuente de información.

Fuente de información 36.- Situación

fuente de información 31: Gasto Total por

fuente de información 32: Gasto Total por Capítulo Objeto del Gasto, fuente de

información 33: Gasto Total por Partida Específica por Programa fuente de información.

32.- ¿El recurso ministrado se transfirió a las instancias ejecutoras en tiempo y forma?

Sí.

De acuerdo a la fuente de información 8: Calendario de transferencia, se desglosan las fechas de ministraciones del Fondo Metropolitano Juárez en el trimestre junio-agosto 2014 por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la fuente de información 17: Documento Metodológico, inciso e) Movimientos por obra, señala las fechas de recibo y comprobación de los montos ministrados en el trimestre julio-septiembre 2014 y en la fuente de información 19: Certificados Tesorería, se encuentran los recibos de ingreso a la tesorería por los mismos montos en el trimestre junio-agosto.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) subsecretaría de egresos					
Anexo 4 Calendario de ministración y gasto					
Zona Metropolitana Juárez					
Año 2014					
No. de Programa o Proyecto	Denominación del Programa o Proyecto	Calendario de ministración (Pesos)			
		Junio	Julio	Agosto	Total
Total		\$ 15,613,687.00	\$ 20,818,249.00	\$ 15,613,687.00	\$ 52,045,623.00
1	Rehabilitación de 4 accesos de Entrada a Ciudad Juárez	\$ 15,613,687.00	\$ 20,818,249.00	\$ 15,613,687.00	\$ 52,045,623.00

Con base en la fuente de información 8: Calendario de transferencia,
Con base en la fuente de información 17: Documento Metodológico y
Con base en la fuente de información 19: Certificados Tesorería

33.- ¿Se cuenta con una planeación estratégica previa que defina las acciones, obras, proyectos, actividades, bienes y servicios a entregar? ¿Cuál es el mecanismo que se utiliza?

Sí.

Las instancias postulantes presentan las propuestas de los proyectos a realizar ante el Consejo para el Desarrollo Metropolitano, el cual revisa la congruencia con las reglas aplicables e integra los expedientes para elaborar la cartera de proyectos y presentarla ante el subcomité técnico de evaluación de proyectos, el cual analiza y evalúa los proyectos, emitiendo recomendaciones para autorización de recursos ante el comité técnico del fideicomiso, el cual autoriza los recursos a los proyectos y elabora anexos de la cartera de proyectos y calendario de ejecución. Lo anterior con base en la fuente de información 35: Flujo de los recursos entregados.

34.- ¿Cuál es el grado de cumplimiento de las metas planteadas en la estrategia de ejecución de las acciones, obras, proyectos, actividades, bienes y servicios asociados con el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario?

No se tiene información referente a la Ficha Técnica de indicadores 2014 ya que el Fondo se integra al proceso de planeación del presupuesto de egresos del Estado en la modalidad de Presupuesto Basado en Resultados PbR hasta el año 2015.

En la fuente de información 17: Documento metodológico inciso e) se detalla el anexo técnico en el que se mencionan metas totales del proyecto por 69,926.06 metros cuadrados como meta total del proyecto, no obstante no es posible determinar dicha meta en el expediente técnico del proyecto de la fuente de información 42: Expedientes técnicos, ya que las unidades de medida no son siempre los metros cuadrados a los que se hace referencia en el anexo técnico.

Dada la naturaleza del recurso, la forma más eficiente de establecer las metas es mediante la realización de la obra o proyecto terminados, para lo cual se establece como meta 2014 la Rehabilitación de Accesos de entrada a Ciudad Juárez, como se describe a continuación:

Grado de Cumplimiento a las Metas Planteadas			
Fórmula	Valores		Resultado
$GC = \frac{\sum Metas Logradas}{\sum Metas Programadas} * 100$	Metas Logradas	1	100%
	Metas Programadas	1	100%

Fuente de información 17: Documento metodológico inciso e) y
 Fuente de información 42: Expedientes técnicos

35.- *En caso de que los recursos no se apliquen en tiempo y forma, justificar el motivo o motivos por los cuáles se presenten subejercicios.

No aplica.

36.- ¿Se cumple con los ordenamientos de la normatividad aplicable en materia de rendición de cuentas y transparencia?

No.

Con base en la fuente de información 26: Normatividad Aplicable, se anexa la ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la cual establece en su artículo 110 lo siguiente: La Secretaría realizará trimestralmente la evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades. Las metas de los programas aprobados serán analizadas y evaluadas por las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados.

Para efectos del párrafo anterior, el Ejecutivo Federal enviará trimestralmente a la Cámara de Diputados la información necesaria.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, en el artículo 39, establece lo siguiente:

Para coadyuvar en la asignación, aplicación, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos del Fondo Metropolitano, cada zona metropolitana deberá contar con un Consejo para el Desarrollo Metropolitano o un órgano equivalente que tendrá carácter estatal, donde las entidades federativas determinarán los mecanismos de participación de los municipios y un fideicomiso de administración e inversión, en los términos que se establezcan en este artículo, en las disposiciones del Fondo Metropolitano y en las demás aplicables.

Las reglas de operación Fondo Metropolitano 2014, establecen en el artículo 78 y 79, lo siguiente: las entidades federativas deberán reportar mediante el Sistema de Formato Único, en el Portal Aplicativo de la SHCP, un informe trimestral sobre el avance físico-financiero, a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre, y uno final a más tardar a los 20 días naturales concluido el año calendario, en los que se precise la aplicación, destino y resultados obtenidos con los recursos del Fondo Metropolitano erogados en los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, incluyendo la información programática y financiera, así como el uso y destino de los rendimientos financieros generados de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Las entidades federativas deberán reportar en el Sistema a que se refiere el numeral anterior la siguiente información, relacionada exclusivamente con los recursos federales del Fondo Metropolitano registrados en la cuenta específica correspondiente del fideicomiso, a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre, para su inclusión en el informe que se entrega al Congreso de la Unión:

- a) Estado de posición financiera;
- b) Saldo o disponibilidad al comienzo del periodo que se reporta;
- c) Ingresos;
- d) Rendimientos financieros;
- e) Egresos (desglosados por concepto o tipo de gasto);
- f) Saldo o disponibilidad de los recursos federales al final del periodo que se reporta;
- g) Destino y resultados alcanzados con los recursos; y
- h) Avance en el cumplimiento de la misión, objeto y fines del fideicomiso.

La constancia de reporte en el sistema electrónico deberá adjuntarse a los informes mencionados en el numeral inmediato anterior para ser enviados a la UPCP.

Para efectos de transparentar el uso de los recursos públicos asignados al Fondo Metropolitano, las Secretarías de Finanzas o su equivalente en las entidades federativas donde se ubiquen zonas metropolitanas apoyadas con recursos federales deberán incorporar la información a que se refiere este numeral en sus respectivas páginas de transparencia, dentro de los plazos establecidos.

La fuente de información 37: Información Situación Económica, incluye el informe de situación económica nivel financiero cuarto trimestre PASH, como se describe a continuación:

Información General del Proyecto	Clave del Proyecto	CHH00140300382174
	Nombre del Proyecto	Rehabilitación De Accesos De Entrada A Ciudad Juarez
	Municipio	Juárez
	Localidad	Cobertura municipal
	Tipo de Recurso	Subsidios
	Programa Fondo Convenio	U057 Fondos Metropolitanos
	Programa Fondo Convenio - Específico	
	Ramo	23-Provisiones Salariales y Económicas
	Institución Ejecutora	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Avance Financiero	Ciclo Recurso	2014
	Presupuesto	\$52,045,623
	Modificado	
	Recaudado (Ministrado)	
	Comprometido	
	Devengado	
	Ejercido	
	Pagado	
	% Avance	0.00
	Reintegro	
Avance Físico	Unidad de Medida	Metro Cuadrado
	Avance Anual	0.00
	% Avance Acumulado	

V. ANÁLISIS INTERNO (FORTALEZAS, DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES)

VEASE EN EL ANEXO II. Análisis Interno

VI. HALLAZGOS

- El Fondo evaluado carece de los medios para conocer la percepción de los actores involucrados respecto a la eficiencia de los procesos así como de la eficacia y calidad de los componentes.
- La ausencia de un Informe de Situación Económica Nivel Financiero del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) supone una limitante en el avance al periodo del reporte en el presupuesto a nivel aprobado, modificado, ejercido y pagado, ya que no se puede determinar con claridad dicho avance financiero a nivel programa o proyecto, lo cual es importante para medir la eficiencia del uso de los recursos en la entrega-recepción de los bienes y servicios asociados al programa o proyecto que se está ejecutando. Esto se refleja en un deficiente control del seguimiento de la ejecución de las obras realizadas a partir del fondo.
- La falta de información detallada y pertinente para determinar si los insumos o recursos que se movilizan en los proceso fueron suficientes y adecuados para la entrega-recepción de los bienes y servicios asociados, limita la eficiencia del proyecto, ya que a pesar de que la naturaleza en la elección de los mismos desde una cartera de proyectos implica una planeación inicial, mediante el análisis de costo-beneficio, no es posible monitorear el avance físico de los mismos en relación al recurso que se está ministrando para su elaboración.
- La falta de un calendario de ejecución de las Obras y Proyectos hace de la supervisión una limitante ya que no es posible determinar el tiempo en el que cada parte del proceso es llevada a cabo, mermando y retrasando su realización y eficiencia.
- La falta de herramientas que permitan identificar y conocer la información sobre los indicadores del periodo en que se está ejerciendo el recurso, hacen confusa la medición del impacto real que tiene el proyecto realizado respecto al recurso del fondo en la entrega de bienes y servicios.
- No se cuenta con un Programa Operativo Anual 2014 (POA)
- No se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2014
- No se tiene información de la gente que trabaje en el programa ni su perfil ni si se cuentan con las capacidades para realizar sus funciones.
- No se cuenta con infraestructura o capacidad instalada requerida para llevar a cabo los procesos.
- No se detalla o agrega información de la recopilación oportuna y veras que permita monitorear el desempeño del proceso y de los bienes y servicios asociados a los proceso

VII. CONCLUSIONES

Características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario

Los objetivos definidos en las Reglas de Operación se consideran adecuados para mejorar la problemática del fenómeno metropolitano de Juárez, justificando su existencia a través de las principales necesidades del municipio descritas en el Programa para el Desarrollo Metropolitano de Juárez y si bien es cierto que la prioridad en el desarrollo de éste tipo de proyectos es la de Infraestructura y Desarrollo Urbano, es importante atender otras igualmente prioritarias como el agua o la seguridad, y protección ciudadana, tomando en cuenta el contexto metropolitano de dicho municipio.

Identificación y clasificación de los procesos

La integración de expedientes técnicos permite una acertada descripción de los procesos realizados en el proyecto, al contar desde el inicio de los mismos con una metodología que describe las características físicas, materiales y componentes de cada parte de las obras realizadas, aunado a esto, se pueden identificar también los importes para cada componente a nivel detalle de cada actividad a realizar en el contexto de las necesidades de la zona metropolitana atendida. Con esto es posible tener una idea clara y concreta de la forma como se ejerce el recurso del fondo.

Descripción y análisis de los procesos operativos

A pesar de no tener una sistematización en la medición del impacto de los bienes y servicios entregados a la población beneficiaria, tanto indicadores como componentes, se considera imperante la importancia en la delimitación de fechas de cumplimiento, prestando especial atención a los detalles que retrasan la ejecución de las obras, permitiendo de esta manera un proceso más eficiente y eficaz.

Análisis y medición de atributos de los procesos

La administración y flujo de los recursos muestra la necesidad de planeación e integración de los procesos de supervisión y seguimiento a las obras realizadas, en el sentido de considerar la suficiencia y pertinencia de los insumos requeridos para la realización en tiempo y forma de las obras en el proyecto, logrando así la eficiencia en la ejecución del recurso asignado al fondo.

Conclusión General

La evaluación del Fondo Metropolitano fue realizada dentro del marco de fortalecimiento del programa de Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y representa la primera evaluación que se ha hecho de dicho fondo en el estado. En ese sentido es fundamental que se den pasos para hacer más

eficiente la gestión de los recursos provenientes de fondos federales, aunque en función de lo observado en la zona metropolitana considerada en esta evaluación en los diferentes procesos del trabajo, es claro que falta un largo camino por recorrer.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de los recursos y la mejora de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”.

VIII. Anexos

ANEXO I. GUÍA DE ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD O SEMI-ESTRUCTURADAS

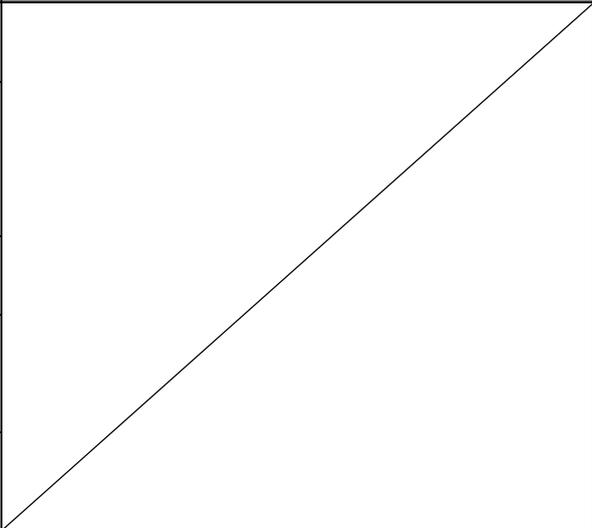
No aplica, dado que no sea realizó trabajo de campo en la presente evaluación.

Datos del entrevistado (Confidencial)	
Nombre:	
Puesto:	
Antigüedad en el puesto:	
Antigüedad en el ente público:	
Descripción del fondo, recurso federal transferido o programa presupuestario	
Panorama general del programa	
Temas generales a cubrir	
Departamentos o áreas involucradas en la operación	
Actividades	
Ámbitos de gobierno	
Identificación de los principales actores	
Identificación de posibles cuellos de botella o buenas prácticas	
Principal problema operativo del fondo, recurso federal transferido o programa presupuestario	
Existencia de cuellos de botella o problemas generados por la normatividad que regula al fondo, recurso federal transferido o programa presupuestario	
Sistemas de información con que cuenta el fondo, recurso federal transferido o programa presupuestario	
Articulación entre las diferentes áreas para desarrollar los procesos (cómo se da dicha articulación y cuáles son los cuellos de botella que pudieran existir)	
Coordinación intra e inter institucional para llevar a cabo la operación	
Percepción sobre la eficacia y suficiencia de los procesos	
Sugerencias para mejorar la operación del fondo, recurso federal transferido o programa presupuestario	

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

Datos del entrevistado (Confidencial)	
Nombre:	
Puesto:	
Antigüedad en el puesto:	
Antigüedad en el ente público:	
1.- Planeación	
Descripción general: Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros, humanos necesarios, las principales actividades y métodos a seguir para el	
Temas generales:	
1.1 Elaboración del plan estratégico: <ul style="list-style-type: none">- Fechas en las que se realiza, responsables, difusión y acceso a dichos documentos, periodo de tiempo para realizar la planeación anual del programa, entre otros.	
1.2 Planeación y cumplimiento de objetivos: <ul style="list-style-type: none">- Financiamiento adecuado (en cantidad y tiempo), actores o áreas que colaboran en la elaboración de la planeación, vinculación de la planeación con el logro del fin y propósito, así como con el cumplimiento de los componentes del programa; uso de la planeación a lo largo del año para la operación; pertinencia de las metas e indicadores de la matriz de indicadores; entre otros.	
1.3 Cuellos de botella y buenas prácticas: <ul style="list-style-type: none">- Adecuación de la normatividad al proceso de planeación para el logro de los objetivos.- Existencia de buenas prácticas en el proceso- Sugerencias de cómo se puede mejorar la realización de proceso.	
2.- Difusión	
Descripción general: Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción,	
Temas generales:	
2.1 Características de difusión: <ul style="list-style-type: none">- Adecuación de los medios por los cuales se difunde el fondo, recurso federal transferido o programa presupuestario; duración de las campañas de difusión y tiempo de anticipación para que los posibles beneficiarios puedan informarse; percepción sobre la adecuación el contenido del mensaje respecto al destinatario del mismo (posible	

ANEXO II. ANÁLISIS INTERNO

Tema de Evaluación:	1. Características del Programa	Recomendaciones
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Se describe de manera correcta el objetivo del Fondo. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Se especifican las características a cumplir de los proyectos para poder acceder al Fondo. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Se determina la población beneficiaria y área de enfoque. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con la información del presupuesto y recursos financieros de los que se puede disponer. 	
Debilidades	No se encuentran debilidades en el Tema 1 ya que se cumple con lo requerido.	No Aplica

Tema de Evaluación:	2. Identificación y clasificación de los procesos	Recomendaciones
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene la información sobre el procedimiento desde la solicitud de recurso hasta su aprobación. 	/
	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con la información sobre el proceso requerido para aprobar proyectos solicitados por las instancias postulantes. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con información sobre el proceso de ejecución del proyecto implementado. 	
Debilidades	No tienen POA	Contar con un POA
Debilidades	No tienen MIR	Contar con una MIR

Tema de Evaluación:	3. Descripción y análisis de los procesos operativos	Recomendaciones
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con documento de Flujo de Recursos Entregados • Se tiene la información de la Fuente de Financiamiento. • Cuenta con el Informe de Situación Económica Nivel Financiero Cuarto Trimestre. 	/
Debilidades	No se cuenta con el Informe de Situación Económica Nivel Financiero Cuarto Trimestre PASH.	El informe se presenta, no obstante el avance físico y financiero aparecen en ceros. Dar seguimiento al informe de situación económica nivel financiero en el PASH para una mayor transparencia en el ejercicio de los recursos a través del año.
	No se tiene información suficiente para determinar si los insumos fueron suficientes ni el proceso de entrega y recepción.	Anexar información sobre actores involucrados y tipo de infraestructura o personal necesario para la ejecución del proyecto y comparativo entre la infraestructura requerida y la utilizada en el desarrollo del proyecto.



Tema de Evaluación:	4. Análisis y medición de atributos a procesos	Recomendaciones
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none">• Se cuenta con Notas Técnicas de los proyectos desempeñados.• Se tiene Calendario de Ministraciones.	
Debilidades	No se cuenta con un calendario de ejecución de las Obras y Proyectos	Calendarizar las obras desde el comienzo de la planeación de las mismas para no retrasar la ejecución de las mismas
	No se cuenta con la información sobre los indicadores del periodo 2014	Anexar medibles sobre la ejecución del programa para conocer el incremento en la eficacia y eficiencia del proyecto que opera el recurso del Fondo.
	No se recopila información del programa	Recopilar oportuna y veras que permita monitorear el desempeño del proceso del programa

ANEXO III. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA TÉCNICA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Anexo III Ficha Técnica con los datos generales de la instancia técnica evaluadora y el costo de la evaluación	
1. Descripción de la evaluación:	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/07/2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/12/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre del área a la que pertenece:	
Nombre: Mario Alonso García Durán	Área: Departamento de análisis y seguimiento de proyectos de inversión
1.5 Objetivo general de la evaluación : Evaluar el Fondo Metropolitano de Juárez 2014, en el ámbito de acción del Estado de Chihuahua en su ejercicio fiscal 2014, para contar con una valoración del desempeño derivado de la operación del programa que opera con recursos federales transferidos, a fin de que este análisis provea información que retroalimente el desempeño y la gestión de los resultados, y mejore la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de indicadores de desempeño estratégicos y de gestión; • Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación; • Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2014, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas; • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); y 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de escritorio	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Fuentes de información proporcionados por la dependencia evaluada.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de las fuentes de información proporcionadas	

2. Descripción de la instancia técnica evaluadora:	
2.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	C.P. Silvano Robles Núñez
2.2 Cargo:	Coordinador de evaluadores
2.3 Institución a la que pertenece:	Integram Administración y Finanzas S.A. de C.V.
2.4 Principales colaboradores:	Natalia Villanueva Pérez, Jessica Contreras Munguía, Verónica Yexaling Jaquez Rojas
2.4 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	srobles.mamipa@gmail.com
2.4 Teléfono con clave lada:	(627) 102.80.39
3. Identificación del (los) Programa(s):	
3.1 Nombre de (los) Programa(s) evaluado(s):	Fondo Metropolitano de Juárez 2014
3.2 Siglas:	N.A.
3.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
3.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
3.6 Nombre de(l) (las) área(s) y de(l) (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	Área / Nombre del Titular: Ing. Guillermina Hernández Vázquez Dirección de Programas de Inversión
3.6.1 Nombre(s) de(l) (las) área(s) a cargo de (los) Programa(s):	Departamento de análisis y seguimiento de proyectos de inversión
3.7 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) área(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	Nombre / Correo electrónico: ma.garcia@chihuahua.gob.mx Mario Alonso García Durán 4293300 EXT 12443
4. Datos de contratación de la evaluación	
4.1 Tipo de contratación:	Adjudicación Directa
4.1.1 Adjudicación Directa	<input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>
Otro: (Señalar)	
4.2 Área responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Administración de la Secretaría de Hacienda
4.3 Costo total de la evaluación:	\$710,526.31
4.4 Fuente de Financiamiento:	Estatal

ANEXO IV. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ente Público	A través de consejo integrado por: Representación estatal: Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Secretaría de Hacienda, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y Representación Federal: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y Secretaría del medio ambiente y Recursos Naturales
	Unidad Responsable	Dirección General de Obras Públicas
	Clave Presupuestal	7640414
	Fuente de Financiamiento [aportaciones, subsidio, convenios (reasignación, descentralización y otros	<i>Reasignación de recursos Federales Secretaría de Hacienda y Crédito Público</i>
	Nombre del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o	Fondo Metropolitano de Juárez 2014
	Nombre del responsable del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	Mario Alonso Garcia Duran
	Teléfono del responsable	4293300 EXT 12443
	Correo electrónico del responsable	SD
Objetivos	Objetivo general del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	Proporcionar recursos para beneficiar a los habitantes de las zonas metropolitanas, aumentando las capacidades productivas, disminuyendo los riesgos por fenómenos naturales o demográficos a partir de la consolidación urbana y aprovechar así el óptimo funcionamiento del espacio territorial
	Normatividad aplicable al Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014 Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma LFPRH Manual Programas de Inversión Pública 2014 Programa para el Desarrollo de la zona metropolitana de Juárez Programa Reordenamiento Zona de Desarrollo Reglas de Operación Fondo Metropolitano 2014
	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (eje, objetivo, estrategia y línea de acción)	Este proyecto se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 de acuerdo a los siguientes objetivos, estrategias y líneas de
	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (eje, objetivo,	De igual manera el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016

	Alineación al Programa Sectorial (eje, objetivo, estrategia y línea de acción en caso de contar con	Este proyecto va de la mano y alineado también con el Programa para el
	Fin del Programa que opera con Recursos Federales	No Aplica
	Transferidos v/o del Ramo General 33 o Programa Propósito del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos v/o del Ramo General 33 o	No aplica
Población potencial	Definición	Zonas Metropolitanas del Estado
	Unidad de medida	Zonas Metropolitanas del Estado
	Cuantificación	2
Población objetivo	Definición	Zonas Metropolitanas del Estado
	Unidad de medida	Zonas Metropolitanas del Estado
	Cuantificación	2
Población atendida	Definición	Zonas Metropolitanas del Estado
	Unidad de medida	Zonas Metropolitanas del Estado
	Cuantificación	1
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto Autorizado (MDP)	52,045,623.00
	Presupuesto Modificado (MDP)	No aplica
	Presupuesto Ejercido (MDP)	52,045,623.00
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	Localidades, colonias, áreas, zonas, en las que opera el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	Espacio conformado por todo el territorio municipal de Juárez.
Focalización (en caso de aplicar)	Unidad territorial del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos v/o del Ramo	Espacio conformado por todo el territorio municipal de Juárez.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

1. Dar seguimiento al informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), ya que a pesar de que el informe se presenta, el avance físico y financiero aparece en ceros, debido a una falta de captura de datos en dicho sistema. Lo anterior permitirá una mayor transparencia en el ejercicio de los recursos a través del año.
2. Identificar los actores involucrados y el tipo de infraestructura o personal necesario para la ejecución del o los proyecto(s), además del comparativo entre la infraestructura requerida y la utilizada en el desarrollo del proyecto.
3. Calendarizar las obras desde el comienzo de la planeación de las mismas, permitiendo en este sentido saber el período de tiempo en el que cada obra es realizada, mejorando la supervisión y transparencia en el desarrollo de las mismas, evitando así retrasar su ejecución.
4. Anexar medibles sobre la ejecución del proyecto realizado con el recurso del fondo, para conocer el incremento en la eficacia y eficiencia del mismo.
5. Considerar la pertinencia de contar con un medio de verificación de la percepción de los actores involucrados en los procesos del Fondo, con el propósito de conocer y detectar las posibles de áreas de mejora que se presentan en la operación del Fondo.
6. Contar un programa de contingencia en caso que los recursos no sean transferidos en tiempo y forma para la ejecución y pago de la o las obras programadas con el Fondo Metropolitano en comento. Lo anterior para afrontar las posibles consecuencias que pudieran presentarse.
7. Contar con un Programa Operativo Anual (POA) para que se puedan verificar el cumplimiento de sus metas anuales de programa.
8. Contar con una Matriz de Indicadores (MIR) para poder medir los Resultados que obtiene el programa anualmente.
9. Recabar información de la gente que trabaje en el programa así como verificar su perfil y si cuentan con las capacidades para realizar sus funciones.

-
10. Contar con infraestructura o capacidad instalada requerida para llevar a cabo los procesos del programa.
 11. Recopilar información oportuna y veras que permita monitorear el desempeño del proceso y de los bienes y servicios asociados a los procesos del programa.